



San José, 17 de diciembre del 2024
CORBANA-PGBS-CE-094-2024

ACLARACIÓN N°1

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO #CORBANA-PGBS-PCR-0023-2024 **CONTRATACION DE SOLUCIÓN DE RESPALDO VEEAM**

Se realiza la siguiente aclaración al cartel N°CORBANA-PGBS-PCR-0023-2024, en el ítem 4 de Requisitos de Admisibilidad para la solución de respaldos.

Léase de forma correcta lo indicado.

Capítulo III Especificaciones Técnicas

Ítem 4.3 El oferente de la solución de protección de datos debe ser un “Distribuidor”, Partner del Fabricante de la solución de respaldos.

Atentamente,

Luisa Lynn Castillo Mora
Encargada de la compra
Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos

Cc: Consecutivo Archivo
Expediente Administrativo